

ANUNCIO DEL ÓRGANO GESTOR
SUBSANACIONES DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000222337

LICITACIÓN: DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE REPARACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, QUE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS, EN EDIFICIO PCTH 2000, EN POLÍGONO LA RAYA, EN ALJARAQUE (HUELVA), PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA

Reunido el Órgano Gestor para examinar y calificar la documentación aportada por los licitadores en el Sobre Electrónico Único, se comunica el resultado de la sesión, en cuanto a la subsanación de defectos en la documentación contenida en el mismo.

El Órgano Gestor, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en concordancia con el artículo 141 del mismo texto legal, ha acordado conceder a la empresa que figura a continuación un plazo máximo e improrrogable de **tres días naturales**, que finaliza el próximo **07 de junio de 2024, a las 23:59 horas**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) para la subsanación de los defectos que se señalan a continuación.

Se advierte que **la documentación deberá ser presentada, en todo caso, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo máximo conferido al efecto**. El citado plazo no será objeto de ampliación en ningún caso.

Seguidamente se indican los defectos apreciados, así como la documentación a presentar a efectos de subsanación a la licitadora **B41690439 – ALUMINIOS VICENTE VEGA, S.L.:**

- **Cláusula 9.2. letra a) y Anexo II del PCAP.**

La licitadora no ha presentado el Anexo II del PCAP, relativo a los “Datos básicos de la persona licitadora”.

De acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.2. letra a) del PCAP deberá presentar los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo contemplado en el Anexo II del PCAP.

Se le apercibirá de que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará que no se tenga por presentada dicha documentación.

- **Cláusula 9.2. letra b) y Anexo III del PCAP.**

La licitadora no ha presentado el Anexo III del PCAP, relativo a la “Declaración Responsable sobre Capacidad”.

De acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.2. letra b) del PCAP deberá presentar la declaración responsable sobre capacidad conforme al modelo contemplado en el Anexo III del PCAP.

Se le apercibirá de que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

- **Cláusula 9.2. letra c) y Anexo IV del PCAP.**

FIRMADO POR	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	04/06/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAUCCXAZ643AYA8JY6AZUJDGAX2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La licitadora no ha presentado el Anexo IV del PCAP, relativo a la “Declaración de Confidencialidad”.

De acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.2. letra c) del PCAP podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, conforme al modelo contemplado en el Anexo IV del PCAP.

Se le apercibirá de que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará que no se tenga por presentada dicha documentación.

- **Cláusula 9.2. letra f) y el Anexo VIII del PCAP.**

La licitadora no presenta la documentación referida en la cláusula 9.2. letra f), ya que presenta un modelo que no se corresponde con el publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, y, en consecuencia, a efectos de subsanación, deberá presentar, el modelo correcto del Anexo VIII debidamente cumplimentado y firmado.

Se le apercibirá de que la falta de subsanación de este documento supondrá la exclusión del procedimiento de licitación.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

Carmen M^a Arias Contreras
Técnica Departamento de Contratación

FIRMADO POR	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	04/06/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAUCCXAZ643AYA8JY6AZUJDGAX2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	